

**IES TOMÁS MINGOT**

**P.E.C.**

**DOCUMENTO 12  
DOCUMENTO DE NORMAS**

(Última revisión curso 2024/25)



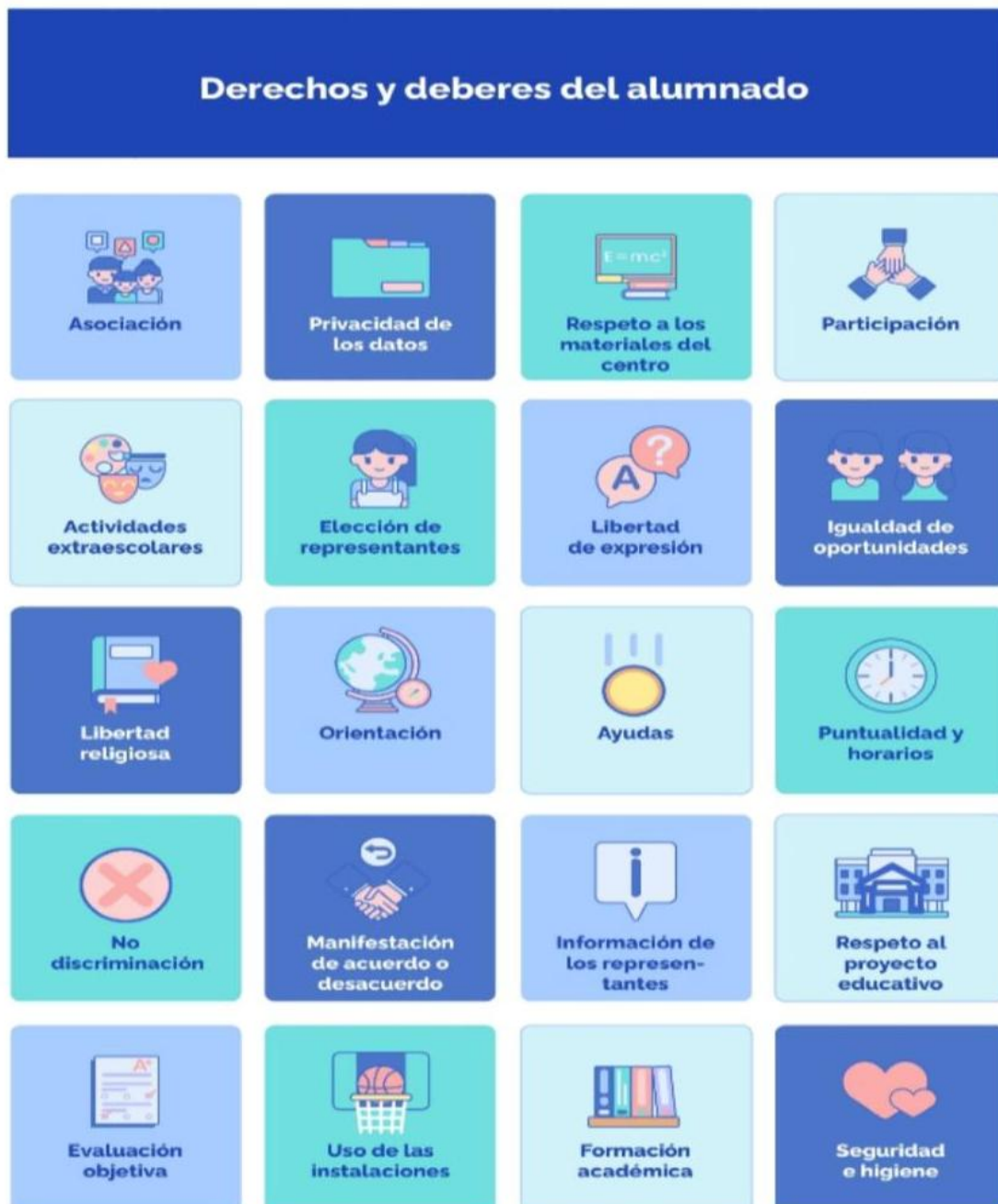
<b>ÍNDICE</b>	<b>Pág.</b>
1. DERECHOS Y DEBERES.	2
1.1. ALUMNOS.	3
2. NORMAS DE CENTRO Y SU RELACIÓN CON CONDUCTAS DESEABLES.	4
2.1. NORMAS DE AULA.	6
2.2. PROPUESTA DE NORMAS.	9
2.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.	15

## 1. DERECHOS Y DEBERES:

Los derechos y deberes ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad y facilitan que se adquieran los hábitos de convivencia y de respeto mutuo.

Legislativamente se encuentran recogidos en el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.

En la siguiente infografía se puede observar un breve resumen gráfica:





### **1.1. ALUMNADO:**

1. Todo el alumnado tiene los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando.
2. Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, para formarse en los valores y principios reconocidos.
3. Se reconocen al alumnado los siguientes **derechos básicos**:
  - a. A recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
  - b. A que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.
  - c. A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
  - d. A recibir orientación educativa y profesional.
  - e. A una educación inclusiva y de calidad.
  - f. A que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y sus convicciones morales o éticas, de acuerdo con la Constitución.
  - g. A la protección contra toda intimidación, discriminación y situación de violencia o acoso escolar, incluyendo el ciberacoso.
  - h. A expresar sus opiniones libremente, respetando los derechos y la reputación de las demás personas, en el marco de las normas de convivencia del centro.
  - i. A participar en el funcionamiento y en la vida del centro, según las normas vigentes.
  - j. A recibir las ayudas y apoyos para compensar las carencias y desventajas personales, familiar, económico, social y cultural, especialmente si presenta necesidades educativas especiales, que impiden el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
  - k. A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.
4. Son **deberes básicos** del alumnado:
  - a. Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
  - b. Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y en las complementarias gratuitas.
  - c. Seguir las directrices del profesorado.
  - d. Asistir a clase con puntualidad.
  - e. Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus



compañeros y compañeras a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.

- f. Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la diversidad, dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- g. Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo,
- h. Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.

## **2. NORMAS DE CENTRO Y SU RELACIÓN CON CONDUCTAS DESEABLES**

Tal y como recoge la normativa vigente las normas de centro regularán lo relativo a los siguientes apartados:

Tipos de **normas de convivencia de centro:**

### **a. Asistencia y puntualidad por parte del alumnado y resto de la comunidad educativa:**

- 1. Faltas justificadas de puntualidad.
- 2. Faltas justificadas de asistencia a clase.
- 3. Faltas injustificadas de asistencia a clase.

### **b. Cuidado del material:**

- 1. Deterioro de las condiciones de higiene del centro.
- 2. Daños causados a locales, materiales o documentos del centro o a bienes de otros miembros de la comunidad educativa.
- 3. Sustracción de materiales o documentos del centro o bienes de otros miembros de la comunidad educativa.

### **c. Organización de la actividad académica:**

- 1. Conductas que puedan impedir o dificultar a los compañeros/as el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudio.
- 2. Negativa reiterada a acudir a clase con el material necesario o a esforzarse para hacer las actividades de aprendizaje indicadas por el profesorado.
- 3. Alteración del orden en cualquier lugar y/o momento del centro y/o en la realización de actividades fuera del centro.
- 4. Uso de aparatos electrónicos durante la jornada escolar. Se prohíbe traer



## **Documento de normas**

aparatos electrónicos al centro. Si es totalmente necesario deberá estar apagado y dentro de la mochila.

5. Incitación o el estímulo a cometer una falta contraria a las normas de convivencia.
6. Copiar o facilitar que otros alumnos/as copien en exámenes, pruebas o ejercicios que tengan que servir para calificar, o utilizar durante su ejecución materiales o aparatos no autorizados.
7. Alteración de escritos de comunicación a los padres, madres o representantes legales y modificación de las respuestas y no entregarlos a sus destinatarios, cuando los alumnos/as sean menores de edad.
8. La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de contenidos que afecten al honor, la intimidad o la propia imagen de cualquier miembro de la comunidad educativa.
9. Falsificación, sustracción o modificación de documentos académicos, tanto en soporte escrito como digital.

### **d. Regulación de las relaciones interpersonales:**

1. Actos de desobediencia, incorrección o desconsideración hacia el profesorado u otro personal del centro.
2. Actitudes, palabras o gestos desconsiderados contra compañeros/as o contra otros miembros de la comunidad educativa.
3. Amenazas o coacciones a cualquier miembro de la comunidad educativa.
4. Provocación de altercados o conductas agresivas que impliquen un grave riesgo de provocar lesiones o la participación en estos.
5. Acoso escolar, entendido como un comportamiento prolongado o episodios aislados que causen daño significativo a la víctima, como insultos verbales, rechazo social, intimidación psicológica, acoso cibernético y/o agresividad física de unos alumnos/as hacia otros/as (uno o varios) que se convierten, de esta manera, en víctimas de sus compañeros. Se contemplará el papel de los testigos o espectadores pasivos, y también el papel de cuerpo docente y equipos directivos en la vigilancia y resolución del conflicto.
6. Acoso sexista entendido como cualquier conducta contraria a la igualdad de mujeres y hombres, es decir, cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado dirigido contra una persona por razón de su sexo u orientación sexual y que atente contra su dignidad o que genere un entorno



intimidador, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

7. Vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexista, de orientación sexual, racial o xenófobo, o se dirigen a alumnado con discapacidad, con necesidades específicas de apoyo educativo o de nuevo ingreso.
8. Injurias, calumnias y ofensas a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean verbales, escritas o expresadas por medios informáticos o audiovisuales.
9. Difusión de rumores que atenten contra el honor o el buen nombre de cualquier miembro de la comunidad educativa.
10. Discriminación por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, estado civil, orientación sexual, aptitud física o psíquica, estado de salud, cultura, religión, creencia, ideología o cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social.
11. Agresión física a cualquier miembro de la comunidad educativa.

**e. Aspectos de salud e higiene por parte del alumnado:**

1. Asistencia a clase con indumentaria prohibida por los órganos de gobierno del centro en el ámbito de sus competencias (gorras, capuchas...).
2. Actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, como son el consumo de tabaco, vapeadores, alcohol y drogas, o la incitación a su consumo, así como el uso, la posesión o el comercio de tales sustancias.

**2.1. NORMAS DE AULA**

A principio de curso, todos los tutores deberán elaborar, consensuándolas con sus alumnos, las normas de aula para cada grupo-clase, a partir de un modelo de **Documento de Normas de Aula** que les proporciona por parte del Equipo de Orientación, el cual se puede adaptar a las características del grupo-clase. Es imprescindible que en este proceso participe el alumnado de forma activa supervisado directamente por tutores y, en caso de ser necesario, equipo directivo. Para ello, los tutores contarán con el apoyo del Departamento de Orientación en la realización de actividades, principalmente en las clases de tutoría, que impliquen a los alumnos en el desarrollo e implementación de las mencionadas normas de aula.

***En cualquier caso, las normas de aula deberán siempre respetar las siguientes normas generales:***



## *Documento de normas*

1. El Centro está organizado en aulas de referencia por curso y grupo y aulas específicas para Tecnología, Plástica, Música, Informática, Laboratorios y Educación Física.
2. Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a su puesto escolar, derecho que conlleva el deber de asistencia a clase, el de aprovechamiento en el aula y el de respeto a los demás.
3. El alumno, por norma general, no podrá abandonar el aula durante los periodos de clase. Solamente podrá abandonar el aula bajo el permiso y la responsabilidad del profesor, que tomará las medidas convenientes para que la ausencia sea lo más breve posible y deberá informar al tutor/-a y/o a Jefatura de Estudios si lo cree conveniente y dicha ausencia del alumno se prolonga sin motivo justificado. Todos los profesores deben registrar en Racima la ausencia o el retraso de sus alumnos.
4. Tal y como establecen las Normas Generales del Centro acerca del correcto uso de sus instalaciones (ver apartado 3.1.2.) el alumno dispondrá de aulas limpias y ordenadas. Es tarea de todos los grupos que ocupan un aula, ya sea de forma habitual u ocasional, mantenerla adecuadamente.
5. Si se encontrara cualquier desperfecto en el aula o en su mobiliario, producido de manera intencionada o por el mal uso, deberá ser reparado por quien lo haya causado o deberá correr con los gastos de reparación o, excepcionalmente, realizar tareas comunitarias en caso de dificultades económicas (previo informe positivo del departamento de Orientación). En caso de no encontrarse a la persona o personas responsables (tras realizarse las investigaciones exhaustivas pertinentes) serán los alumnos que utilizan esa aula quienes asuman toda la responsabilidad.
6. En las aulas específicas, los profesores de los departamentos implicados serán los encargados de elaborar unas normas junto con Jefatura de Estudios. Estas normas se publicarán en el aula y en los tablones de Jefatura de Estudios. Todos los profesores del Centro tienen el deber de conocer, acatar y hacer cumplir las normas que se elaboren.
7. Cada tutor de manera general o cualquier profesor en su sesión de clase establecerá el lugar que deba ocupar cada alumno.
8. Para prevenir un uso incorrecto de las instalaciones y la sustracción de pertenencias, el alumnado abandonará necesariamente las aulas y los pasillos durante el recreo y no podrá acceder a estas instalaciones hasta que haya finalizado este periodo.
9. Al terminar la jornada diaria el alumnado llevará consigo todo su material.
10. Al término de cada clase, y supervisados por el profesor correspondiente, el alumnado dejará todo el material del aula en orden.



## *Documento de normas*

11. Si un aula quedara sucia o un grupo no colaborará en su limpieza colocando las mesas y sillas al final del día, el personal de limpieza no la atenderá y este suceso se dará conocimiento de la Jefatura de Estudios.
12. El alumnado permanecerá dentro del aula entre una clase y la siguiente, si no tiene que desplazarse al Aula de Convivencia.
13. Para trabajar y aprender en el aula son requisitos indispensables el silencio, la atención y una actitud positiva que siempre serán exigidos por el profesor. El incumplimiento de esta norma se considera conducta contraria a la convivencia (Decreto 4/2009, de 23 de enero, BOR de 28-01- 2009, art. 47, apartado 1, b) y c)), pues perturbaría el normal desarrollo de las clases, y podrá conllevar, por tanto, una primera amonestación oral por parte del profesor y de persistir un alumno en dicha conducta, una amonestación escrita con comunicación a los padres y/o la sanción correspondiente (Decreto 4/2009, de 23 de enero, BOR de 28-01-2009, art. 48, apartado 1, a) y siguientes).
14. Cada grupo de alumnos es responsable de mantener su aula de referencia limpia y en buen estado.
15. Al comienzo del curso, los alumnos con el tutor comprobarán que el aula está en un estado correcto. Comunicarán por escrito a Jefatura de Estudios cualquier desperfecto encontrado.
16. Los tutores dejarán constancia en un “mapa” de la situación de los alumnos en el aula y lo colgarán en el tablón del aula para que lo conozcan todos los profesores que trabajan en ella.
17. Cuando el aula esté ocupada por alumnos de otros grupos y se produzcan desperfectos o la dejen sucia, el delegado lo comunicará inmediatamente a Jefatura de Estudios.
18. Al final de cada trimestre o cuando se considere necesario, en la tutoría, el grupo de alumnos hará una limpieza detenida y meticulosa de mesas y sillas.
19. En las aulas, solo se puede pegar carteles, posters, etc. en las paredes de azulejos. Se usará cinta adhesiva blanca que no daña ninguna superficie.
20. Solo con permiso del profesor se pueden subir/bajar las persianas y abrir o cerrar ventanas de las aulas.

Para definir y concretar correctamente lo expuesto, se presenta, por si pudiera ser de utilidad, un modelo de **Normas que los Tutores y las Tutoras trabajarán en sus aulas con el alumnado (con ellos las consensuarán, elaborarán, modificarán si fuera**



preciso, etc.)

Aquí se muestra un documento base de “normas de aula” sobre el que se puede trabajar durante las tutorías al comienzo del curso. Este documento se presenta como un modelo guía en el que se ha buscado la claridad y sencillez, usando un lenguaje positivo y cercano al alumnado. Sería aconsejable que estas normas, una vez trabajadas, con el alumnado quedarán expuestas en el aula durante todo el curso.

<b>10 NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA EN EL AULA</b>
1. Llegaré puntual a clase y siempre justificaré mis retrasos.
2. Siempre levantaré la mano cuando quiera intervenir en clase.
3. Traeré los materiales de clase que se requieran en cada materia.
4. Respetaré el material de los compañeros y el mobiliario del aula.
5. Respetaré a mis compañeros utilizando un lenguaje tolerante.
6. Ayudaré a mantener limpios el aula y mi lugar de trabajo.
7. Guardaré mis dispositivos móviles apagados dentro de la mochila durante el periodo lectivo.
8. Permaneceré en el aula entre clase y clase, salvo que tenga que trasladarme a otra aula.
9. Cuidaré mi higiene y aseo personal.
10. Respetaré a mi profesor/a aceptando en todo momento sus indicaciones.

## **2.2. PROPUESTA DE NORMAS DE CONVIVENCIA**



NORMA DE CONVIVENCIA	INTERVENCIONES PREVIAS	Gravedad, frecuencia, duración, reincidencia	ACTUACIONES				
			ALUMNADO				FAMILIA
			MEDIDAS CORRECTORAS	MEDIDAS REPARADORAS	MEDIDAS REEDUCATIVAS	PERSONA RESPONSABLE	COMUNICACIÓN Y REGISTRO
<b>1. Ser puntual en la asistencia y actividades del centro.</b>	¿He tenido tutoría individual con el alumno/a, con su familia...?  ¿Quién es el responsable del alumno por la mañana?  ¿Por qué (causa) lo continúa haciendo? - Fomento de rutinas en casa. - Establecer puntos de encuentro entre compañeros para acudir al centro.	<b>Frecuencia</b> - Todos los días.  - Días determinados.  - Semanas alternas.	<u>Amonestación</u> - Verbal. - Por escrito.	- Comprometerse por escrito tanto el alumno como la familia.  - Reflexionar sobre las consecuencias.	1. <b>At. Diver:</b> Detección de necesidades: - Académicas. - Cognitivas. - Emocionales. - Motivacionales. - -Autoestima.  2. Supervisión por parte del profesorado.  3. Concienciación de las consecuencias tanto a nivel individual como grupal de la impuntualidad.	Docente, tutor del aula y Equipo Directivo.	Mensaje/ Anotación en Racima /Teams  Llamar por teléfono y tutoría presencial con la familia.

**Recuerda que:**

- LAS FALTAS HAN DE SER JUSTIFICADAS POR RACIMA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 7 A 10 DÍAS TRAS TU INCORPORACIÓN.
- TIENES QUE PERMANECER EN EL AULA ENTRE CLASES Y PEDIR PERMISO PARA IR AL BAÑO SI FUERA NECESARIO.



NORMA DE CONVIVENCIA	INTERVENCIONES PREVIAS	Gravedad, frecuencia, duración, reincidencia	ACTUACIONES				
			ALUMNADO				FAMILIA
			MEDIDAS CORRECTORAS	MEDIDAS REPARADORAS	MEDIDAS REEDUCATIVAS	PERSONA RESPONSABLE	MEDIDAS CORRECTORAS
2. Cuidado de las instalaciones del centro, recursos materiales o de las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.	¿Se ha trabajado anteriormente desde el centro el cuidado y buen uso de los materiales?  ¿El centro como un espacio de todos que hay que cuidar?	Accidental.	Aviso firme acerca del buen uso del material y de tener cuidado.	<b>Pedir disculpas.</b>	1. <b>Conversación</b> con el alumno/a ¿Qué te ocurre? ¿Cuál es el motivo de estas acciones? ¿qué sientes?	Docente, tutor y Jefatura de Estudios.	Mensaje en Racima /Teams
		Intencionado.					
		¿De qué hace mal uso?  ¿De quién? Material de un compañero/a o del centro.  Mal uso puntual en un momento concreto: ¿Por qué? Gestión del enfado/hacer daño.	Amonestación verbal inmediata (límite).				2. <b>At. Diver:</b> Detección de necesidades: - Académicas. - Cognitivo. - Emocional. - Motivacional. - Autoestima. - Organización.
Hace un mal uso intencionado del material reiterada y deliberadamente.	Amonestación por escrito. Informar en privado de las consecuencias de estas conductas.	3. <b>Acción Tutorial: valores cívicos y normas de convivencia</b>	Llamada de teléfono y/o tutoría presencial.				

**Recuerda que:**

- NO PUEDES USAR EL TELÉFONO MÓVIL EN TODO EL CENTRO SALVO POR EXPRESA INDICACIÓN DE UN PROFESOR Y BAJO SU SUPERVISIÓN.



NORMA DE CONVIVENCIA	INTERVENCIONES PREVIAS	Gravedad, frecuencia, duración, reincidencia	ACTUACIONES				
			ALUMNADO				FAMILIA
			MEDIDAS CORRECTORAS	MEDIDAS REPARADORAS	MEDIDAS REEDUCATIVAS	PERSONA RESPONSABLE	COMUNICACIÓN Y REGISTRO
<p><b>3. Seguir las instrucciones del profesorado.</b></p> <p><b>4. Demostrar interés y esforzarse, implicándonos en las actividades.</b></p> <p><b>5. Traer el material necesario para cada asignatura.</b></p>	<p>¿Conozco su trayectoria académica?</p> <p>¿He tenido tutoría individual con el alumno/a, con su familia...?</p> <p>¿Qué hay detrás de la conducta? No sabe /no quiere/no puede.</p> <p>¿Funciones ejecutivas?</p> <p>¿Hábitos de organización y estudio?</p> <p>¿Emocional-motivación?</p> <p>¿Con qué profesor?</p> <p>¿En qué asignatura?</p>	<p>Identificar:</p> <p>¿Qué?</p> <p>¿Cuándo?</p> <p>¿Cómo?</p> <p>¿Con quién?</p> <p>- Asignatura en concreto.</p> <p>- Profesor/a en concreto.</p> <p>- Mismas horas.</p> <p>- Indiferente.</p>	<p>Aviso firme en privado y recordatorio de las consecuencias y responsabilidad de realizar las tareas.</p> <p>Amonestación:</p> <p>- Verbal inmediata (límite firme).</p> <p>- Escrita en racima.</p> <p>Envío al aula de convivencia.</p> <p>Envío a Jefatura de Estudios.</p> <p>Llamada a familias.</p>	<p>Lograr a través del <b>diálogo</b> y acompañamiento la reflexión sobre la importancia su comportamiento e inactividad académica.</p> <p>Es el <b>alumno/a</b> quien tiene que <b>identificar</b> la causa de por qué no las realiza y venza poco a poco esa conducta y actitud que le lleva a la exclusión académica y social.</p> <p>Se puede establecer un <b>contrato conductual</b>.</p>	<p><b>1. Conversación</b> con el alumno/a</p> <p>¿Qué te ocurre?</p> <p>¿Cuál es el motivo de no traer los deberes/ de no traer material?</p> <p>Supervisión continua.</p> <p><b>2. At. Diver:</b> Detección de necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Académicas.</li> <li>- Cognitivas.</li> <li>- Emocionales.</li> <li>- Motivacionales.</li> <li>- Autoestima.</li> <li>- Organización.</li> </ul> <p><b>3. Acción Tutorial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Refuerzo de límites y normas.</li> <li>- Reflexión individual/grupal sobre consecuencias personales y sociales de esta conducta. ¿Qué pasa cuando interrumpo?, ¿Qué necesito para no interrumpir?, ¿Cómo puedo ayudar a un compañero/a a regular su conducta?</li> <li>- Técnicas de regulación conductual, relajación...</li> </ul>	<p>Docente, tutor, aula de convivencia, orientación y Equipo Directivo.</p>	<p>Mensaje en Racima/Teams</p> <p>Llamada telefónica o tutoría presencial.</p>
<p><b>Recuerda: SER RESPONSABLE EN EL TRABAJO INDIVIDUAL Y CUANDO TRABAJES EN EQUIPO.</b></p>							



NORMA DE CONVIVENCIA	INTERVENCIONES PREVIAS	Gravedad, frecuencia, duración, reincidencia	ACTUACIONES				
			ALUMNADO			FAMILIA	
			MEDIDAS CORRECTORAS	MEDIDAS REPARADORAS	MEDIDAS REEDUCATIVAS	PERSONA RESPONSABLE	COMUNICACIÓN Y REGISTRO
<p><b>6. Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa, reconociendo la igualdad de derechos de todas las personas sin distinción alguna por motivos de género, origen, capacidad o cualquier otra condición, involucrándonos en su defensa y contribuyendo a la inclusión.</b></p> <p><b>7. Manifestar actitud de diálogo para resolver problemas o conflictos, rechazando abiertamente cualquier tipo de violencia, respetando las opiniones de los demás y estando dispuesto/a a pedir y aceptar disculpas.</b></p>	<p>1. Facilitar la participación de los alumnos y familias y colaborar con el centro en la resolución pacífica de los conflictos.</p> <p>2. Tutorías: Facilitar espacios y tiempos de reflexión y diálogo.</p>	<p>Identificar si es incidencia, frecuencia o urgencia.</p> <p>¿Cuándo?</p> <p>¿Cómo?</p> <p>¿Con quién?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignatura en concreto.</li> <li>- Persona de la comunidad educativa en concreto.</li> <li>- Mismas horas.</li> <li>- Indiferente.</li> </ul>	<p>Amonestación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verbal Inmediata.</li> <li>- Escrita en racima.</li> </ul> <p>Envío al aula de convivencia.</p> <p>Envío a Jefatura de Estudios.</p> <p>Hablar con la familia.</p>	<p>Salir un momento con el alumno de clase o solicitar a algún adulto que le acompañe para ayudarle a que se calme.</p> <p>Una vez calmado preguntarle ¿qué pasa?, ¿Por qué haces eso?, ¿Cómo te sientes?, ¿Cómo crees que se sienten los compañeros y el profesor/a?, ¿De qué manera puedes disculparte?</p> <p>Refuerzo positivo ante conducta positiva.</p>	<p><b>1. Acción Tutorial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Refuerzo de límites y normas.</li> <li>- Reflexión individual/grupal sobre consecuencias personales y sociales de esta conducta. ¿Qué consecuencias tiene esta conducta? ¿Cómo puedo ayudar a un compañero/a a regular su conducta?</li> <li>- Técnicas de regulación conductual, relajación...</li> </ul> <p><b>2. At. Diver:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detección de necesidades</li> <li>- Académicas.</li> <li>- Cognitivas</li> <li>- Emocionales</li> <li>- Motivacionales</li> <li>- Autoestima</li> </ul>	<p>Docente, tutor, aula de convivencia, orientación y Equipo Directivo.</p>	<p>Mensaje en agenda/Racima a /Teams</p>
<p><b>Recuerda que:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- COMUNIDAD EDUCATIVA SOMOS: ALUMNOS, PROFESORES, PERSONAL NO DOCENTE Y FAMILIAS.</li> <li>- SEGUIR ESTAS NORMAS TAMBIÉN EN LO QUE RESPECTA A LA CIBERCONVIVENCIA.</li> </ul>							



NORMA DE CONVIVENCIA	INTERVENCIONES PREVIAS	Gravedad, frecuencia, duración, reincidencia	ACTUACIONES				
			ALUMNADO				FAMILIA
			MEDIDAS CORRECTORAS	MEDIDAS REPARADORAS	MEDIDAS REEDUCATIVAS	PERSONA RESPONSABLE	COMUNICACIÓN Y REGISTRO
<p><b>8. Cuidar la higiene personal y acudir al centro con la indumentaria adecuada.</b></p> <p><b>9. Adquirir hábitos saludables y fomentarlos en tu entorno.</b></p>	<p>Concienciación de que el Centro Educativo es un espacio de todos/as que tenemos que cuidar.</p> <p>Talleres de higiene.</p>	<p>Identificar la incidencia, frecuencia o urgencia: ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Con quién?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignatura en concreto.</li> <li>- Persona de la comunidad educativa en concreto.</li> <li>- Lugar en concreto.</li> <li>- Mismas horas.</li> <li>- Indiferente.</li> </ul> <p>¿Causas?</p>	<p>Amonestación: - Verbal Inmediata. - Escrita en racima.</p> <p>Limpieza de la zona afectada.</p> <p>Envío al aula de convivencia.</p> <p>Envío a Jefatura de Estudios.</p>	<p>Salir un momento con el alumno/a de clase o solicitar a algún adulto que le acompañe para ayudarle a que se calme. Una vez calmado preguntarle ¿qué pasa? ¿Por qué haces eso? ¿Cómo te sientes? ¿Cómo crees que se sienten los compañeros y el profesor/a, personal de limpieza o cualquier otro miembro de la comunidad? ¿De qué manera puedes disculparte?</p> <p>Refuerzo positivo ante conducta positiva.</p> <p>Trabajo comunitario.</p>	<p><b>1. Acción Tutorial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Refuerzo de límites y normas.</li> <li>- Reflexión individual/grupal sobre consecuencias personales y sociales de esta conducta. ¿Qué consecuencias tiene esta conducta? ¿Cómo puedo ayudar a un compañero/a a regular su conducta?</li> <li>- Técnicas de regulación conductual, relajación...</li> <li>- Trabajo comunitario.</li> </ul> <p><b>2. At. Diver:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detección de necesidades</li> <li>- Académicas.</li> <li>- Cognitivas</li> <li>- Emocionales</li> <li>- Motivacionales</li> <li>- Autoestima</li> </ul>	<p>Docente, tutor, aula de convivencia y Equipo Directivo.</p> <p>Llamada de teléfono y/o tutoría presencial</p>	<p>Mensaje en agenda/Racima /Teams</p>
<p><b>Recuerda que:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “SALUD” ES EL ESTADO DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL, EMOCIONAL Y SOCIAL</li> <li>- NO PUEDES ACUDIR AL CENTRO CON LA CABEZA CUBIERTA SI NO ES POR MOTIVOS DE SALUD O RELIGIOSOS.</li> <li>- NO PUEDES CONSUMIR BEBIDAS ENERGÉTICAS EN EL CENTRO por las consecuencias que, a corto y largo plazo, tienen para tu salud.</li> </ul>							



### 2.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Las pautas para intervenir ante conductas contrarias a las normas de convivencia tienen que ir precedidas de una valoración de qué situaciones son susceptibles de sancionar.

Como ayuda para determinar este aspecto se adjunta el siguiente cuadro basado en las publicaciones de Joan Vaello:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN			
NORMAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA	INCIDENCIAS* (RESOLVER DENTRO DEL AULA)	FRECUENCIAS* (RESOLVER EN EL AULA DE CONVIVENCIA)	URGENCIAS* (RESOLVER JEFATURA DE ESTUDIOS Y D.O. ORIENTACIÓN)
1. Ser puntual en la asistencia y actividades del centro.	<p>Llamada a familias.</p> <p>Quedarte sin recreo.</p> <p>Registro calendario de asistencia.</p> <p>Amonestación oral y/o escrita.</p> <p>Pedir disculpas y comprometerse a no volver a actuar así (reflexión).</p>	<p>Enviar al aula de convivencia (trabajo de tareas restaurativas).</p> <p>Amonestación escrita.</p> <p>Llamada a familias.</p> <p>Registro calendario de asistencia.</p> <p>Pedir disculpas y comprometerse a no volver a actuar así (reflexión).</p>	<p>Expulsión a casa durante un periodo no superior a 10 días, realizando trabajos académicos o aplicar medidas reeducativas dentro del centro como alternativa sugerida por el equipo directivo.</p> <p>Llamada a familias.</p> <p>Pedir disculpas y comprometerse a no volver a actuar así (reflexión).</p> <p>Registro calendario de asistencia.</p>
2. Causar deterioro o daño intencional en las instalaciones del centro, recursos materiales o en las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.	<p>Valoración de las circunstancias y decisión de si repara o repone el material.</p> <p>Pedir disculpas y comprometerse a no volver a actuar así (reflexión).</p>	<p>Reponer, reparar y/o pagar.</p> <p>Enviar al aula de convivencia (trabajo de tareas restaurativas).</p> <p>Limpiar las instalaciones del centro (durante un tiempo determinado).</p>	<p>Expulsión a casa durante un periodo no superior a 10 días, realizando trabajos académicos.</p> <p>Llamada a familias.</p>



	<p>Limpieza de la propia aula.</p> <p>Llamada a familias.</p> <p>Amonestación oral y/o escrita.</p>	<p>Amonestación escrita.</p> <p>Pedir disculpas y comprometerse a no volver a actuar así (reflexión).</p> <p>Llamada a familias.</p>	<p>Pedir disculpas y comprometerse a no volver a actuar así (reflexión).</p>
<p><b>3. Falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de actividades orientadas al desarrollo del currículo, en el seguimiento de orientaciones del profesorado respecto al proceso de aprendizaje, así como la reiterada asistencia a clase sin el material necesario.</b></p>	<p>Llamada a familias.</p> <p>Reflexión de dicha acción por parte del alumno (mandarle un trabajo (valoración de consecuencias)).</p> <p>Pedir disculpas y comprometerse a no volver a actuar así (reflexión).</p> <p>Amonestación oral l y/o escrita.</p> <p>Hacer un cuaderno de seguimiento por parte del tutor.</p>	<p>Amonestación escrita.</p> <p>Enviar al aula de convivencia (trabajo de tareas restaurativas).</p> <p>Pedir disculpas y comprometerse a no volver a actuar así (reflexión).</p> <p>Llamada a familias.</p>	<p>Expulsión a casa durante un periodo no superior a 10 días, realizando trabajos académicos.</p> <p>Llamada a familias.</p> <p>Pedir disculpas y comprometerse a no volver a actuar así (reflexión).</p>
<p><b>4. Relaciones Interpersonales: todos los miembros de la comunidad educativa se tratarán con respeto mutuo entre sí, evitando insultos, peleas, desprecios, malas contestaciones, etc.</b></p>	<p>Llamada a familias.</p> <p>Pedir disculpas y comprometerse a no volver a actuar así (reflexión).</p> <p>Enviar al aula de convivencia (reflexión sobre el hecho sucedido).</p>	<p>Llamada a familias.</p> <p>Enviar al aula de convivencia (reflexión sobre el hecho sucedido, trabajo sobre habilidades sociales y gestión emocional).</p> <p>Pedir disculpas y comprometerse a no volver a actuar así (reflexión).</p>	<p>Llamada a familias.</p> <p>Expulsión a casa durante un periodo no superior a 10 días, realizando trabajos académicos.</p> <p>Cambio de centro previo informe inspección académica.</p>



	<p>Realización de un trabajo sobre el respeto mutuos y otros valores cívicos.</p> <p>Amonestación oral y/o escrita.</p>	<p>Mediación entre alumnos.</p> <p>Círculos restaurativos.</p>	<p>Pedir disculpas y comprometerse a no volver a actuar así (reflexión).</p>
<p><b>5. Actos que contribuyen a la falta de higiene y limpieza (arrojar papeles o restos de cualquier especie en el centro educativo).</b></p>	<p>Llamada a familias.</p> <p>Pedir disculpas y comprometerse a no volver a actuar así (reflexión).</p> <p>Realización de un trabajo sobre el respeto por el medio ambiente y espacios compartidos.</p> <p>Amonestación oral l y/o escrita.</p> <p>Limpieza de patio y el lugar ensuciado.</p>	<p>Llamada a familias.</p> <p>Pedir disculpas y comprometerse a no volver a actuar así (reflexión).</p> <p>Enviar al aula de convivencia (reflexión sobre el hecho sucedido, trabajando a su vez los hábitos de higiene y comportamiento).</p> <p>Círculos restaurativos.</p>	<p>Expulsión a casa durante un periodo no superior a 10 días, realizando trabajos académicos.</p> <p>Llamada a familias.</p> <p>Pedir disculpas y comprometerse a no volver a actuar así (reflexión).</p>

- **\*INCIDENCIAS:** CONDUCTAS LEVES Y NO REPETIDOS QUE PUDEN RESOLVERSE POR EL PROFESOR DENTRO DEL AULA.
- **\*FRECUENCIAS:** CONDUCTAS REPETIDAS QUE IMPIDEN EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LA CLASE, LAS CUALES DEBEN SER DERIVADAS AL AULA DE CONVIVENCIA.
- **\*URGENCIAS:** CONDUCTAS GRAVES QUE SE DERIVAN A JEFATURA DE ESTUDIOS, DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CON RESOLUCIÓN INMEDIATA.